



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:000273/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0082/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$1.078.008,10=, destinado a financiar la ejecución de los Proyectos de Investigación Aplicada PIA N°s 10069, 10101, 10103, 10032, 10034 y 12047, 14061, 14074, 14082 y Proyectos N°s 198, 200 y 202 BIO N°s 23 y 27 – en el marco del Acuerdo con la Unidad para el Cambio Rural – UCAR – del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 90/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0082/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Febrero de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 089 - 15

KaW


Dr. AMBROSIO CÉSAR LAFUENTE
ORDENANTE REGULAR
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones